



RESOLUCION Nº 20863

VISTO:

El expediente CO-0062-01597382-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a la Comunicación Nº 6.403, sancionada el 19 de diciembre de 2018 y a la Resolución Nº 20.398, sancionada el 13 de diciembre de 2018, en relación a la puesta en valor y restauración del edificio donde funciona el Taller de Cerámica de La Guardia.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär